




PERÚ
 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
 Dirección General de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO: ANCASH **PROVINCIA: SANTA**
CIUDAD DE CHIMBOTE

PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS
CIUDAD DE CHIMBOTE

APROBADO POR:
FECHA:
VIGENCIA: EJERCICIO FISCAL 2023

ESCALA GRÁFICA
 (metros)

B-3	
B-2	C-2
B-1	C-1

LAMINA:
C-2
 Sistema de Proyección UTM - Zona 17
 Datum WGS84
 Escala: 1:6,000

OBSERVACIONES
 1. ESTE PLANO ES VÁLIDO PARA FINES DE TASACIÓN REGlamentARIA (R.M. N° 172-2018-MINM) Y VALORES ARANCELARIOS PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE. (*)
 2. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA EL FRENTE DE LA VÍA. (*)
 3. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA EL FRENTE DE LA VÍA. (*)
 4. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA EL FRENTE DE LA VÍA. (*)
 5. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA EL FRENTE DE LA VÍA. (*)
 6. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA EL FRENTE DE LA VÍA. (*)
 7. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA EL FRENTE DE LA VÍA. (*)